

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 983/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Convenio de Ejecución del Proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Infancia), Alto Hospicio", suscrito entre SENAME y la Municipalidad de Alto Hospicio; la necesidad de contar con un Trabajadora Social Comunitaria; Memorando N° 793/13 de 02 de Mayo de 2013 de la Dideco que solicita se decrete la contratación de la persona que indica en el Programa antes mencionado; Visto Bueno del Sr. Alcalde.



DECRETO:

- 1.- Apruébese, el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **ARLENE ALEJANDRA SILVA CHOQUE**, RUT 17.430.109-3, domiciliada en Los Llameros N° 3158, Iquique, para que en su calidad de **Trabajadora Social** preste servicios para el Proyecto denominado "**Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Infancia), Alto Hospicio**", de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el **02 de Mayo de 2013** y hasta el **31 de Diciembre de 2013**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado.
- 2.- Los honorarios a pagar por los servicios contratados, será la suma mensual bruta de \$620.475.- (seiscientos veinte mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indique su contrato.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización del servicio a honorarios que por este acto se contrata.



(continuación Dec. Alc. 983/13)

- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada conforme el presente Decreto.
- 5.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.05.08, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



HVF/MCM/cps
Distribución:
SENAME
Dpto. Personal
Dideco
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

983.
de 05.13

Carolina

Alto Hospicio, 02 de mayo de 2013

MEMORANDUM N° 793/2013

A: Sr. Hugo Vilches Fuentes
Director Dirección Jurídica

DE: Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario



Junto con saludarlo, solicito a usted realizar el contrato de trabajo para la siguiente funcionaria del Programa OPD.

Nombre : Arlene Alejandra Silva Choque
Rut : 17.430.109.-3
Cargo : Trabajadora Social Comunitaria
Sueldo : \$ 620.475
Horas : 44 horas.
Fecha de inicio contrato : 02.05.2013
Fecha de término : 31.12.2013
Cuenta a Imputar gasto : 1140508 Programa OPD.

° Quince (15) días hábiles y pagados de feriado anual, al que podrá optar siempre y cuando haya efectivamente prestado servicios continuos e ininterrumpidos para la **Municipalidad**, por un periodo completo de doce meses. Este derecho no podrá anticiparse

° Derecho a que se le pague el periodo de hasta dos licencias medicas en el año, hasta el tope de diez (10) días. Lo anterior no obsta a que pueda presentar licencia médicas por más tiempo, pero en tal caso, el exceso de días no le será pagado.

° Derecho a 5 días administrativos.



Funciones: Promover la articulación de trabajo en red, integrando circuitos de protección.

-Asesorar y Capacitar al resto del equipo en el enfoque de trabajo en red.

-Desarrollar estrategias con familias y actores locales para la denuncia y la defensa oportuna de vulneración de derechos en los territorios.

-Mantener Coordinación con el educador comunitario y el Psicólogo para el trabajo En redes.

-Diseñar y llevar a cabo talleres de Habilidades Parentales oficiados por el tribunal de familia de Iquique, así como también sistematizar dicha información.

-Realizar charlas y talleres acerca de la temática de infancia que requieran las diferentes instituciones de la comuna, las cuales estén dentro de los lineamientos de la matriz lógica de Sename.

CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

Distribución

1. Archivo JURIDICO ✓
2. Archivo DIDECO
3. Archivo OPD Alto Hospicio



Alto Hospicio, 29 de Abril de 2013

MEMORANDUM N° 1030 /2013

A: Sr. Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE: Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarlo, mediante la presente solicito a usted, su visto bueno para la incorporación de Arlene Alejandra Silva Choque Rut. 17.430.109-3, en el cargo de Trabajadora Social del Área Intersectorial del programa O.P.D. Infancia, quien cumplió con los requisitos en la entrevista y curricular.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente Ud.



Camila Arce Fajardo.
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario.

Distribución:

- Archivo Alcaldía ✓
- Archivo Dideco
- Archivo OPD



CURRICULUM VITAE

ARLENE ALEJANDRA SILVA CHOQUE
ASISTENTE SOCIAL

Rut: 17.430.109-3

30 Octubre 1989

Los Llameros 3158 Iquique

Fono (57) 429589 - 96124649

arlene.emilia@gmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Junio 2012 Abril 2013: Programa Vínculos - Dirección Desarrollo Comunitario Municipalidad de Alto Hospicio.

- Monitora Comunitaria, encargada de realizar visitas periódicas en los hogares de 46 adultos mayores, trabajando de manera individual (apoyo psicosocial personalizados). Conjuntamente realizando intervención grupal junto a otros adultos mayores (fase de apoyo psicosocial grupal).
- Durante este proceso se generó: confección de registro de usuarios (portafolio), aplicar sesiones individuales, entregar Formulario Único de Derivación (FUD) para acceder Programa de Alimentación Complementaria Para el Adulto Mayor (PACAM), tramitar subsidio de agua potable, participar en Turismo Vínculos y actualizar el sistema del Ministerio de Desarrollo Social (Internet), Coordinar y Gestionar talleres grupales con redes sociales de la Comuna Alto Hospicio.

Mayo 2011 a Noviembre 2011: Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar - Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad Alto Hospicio.

- Práctica Comunitaria y Profesional: Efectuar intervención comunitaria basada en el Modelo Educación Social, Modelos de Animación Sociocultural y Modelo en Redes Sociales, promoviendo y fortaleciendo el autoestima, cohesión de equipo y autogestión a las mujeres pertenecientes e inscritas en el programa.
- Desarrollo de tareas tales como, atención y inscripción a las mujeres interesadas en participar en el programa, realizar gestión en red social para ejecutar taller informativo, participación de encuentro comunal perteneciente al presente año.

Agosto 2010 a Diciembre 2010: Programa VIH Positivo Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Iquique.

- Práctica Grupal Ejecutada a grupo de jóvenes infractores de ley pertenecientes al



CURRICULUM VITAE

Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino de Iquique, quienes cumplían su condena bajo la modalidad de la ley de menores 19.620.

- Desarrollo de labores como atención y orientación a los usuarios, realizar registro mensuales en las fichas personales de los usuarios, difusión y orientación hacia la ciudadanía en operativos comunales referente a las temáticas de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), participar en charlas informativas en talleres efectuados a mujeres pertenecientes al Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino.

FORMACION

2008 – 2011 Universidad Tecnológica de Chile.

Asistente Social Titulada

Nº Registro 55338

(08 Semestres)

INFORMACION ADICIONAL

Fecha de Nacimiento	30 de Octubre 1989.
Edad	23 años.
Estado Civil	Soltera.
Idioma	Nivel básico, inglés.

Anexos



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
5e1a72df6bd9



119494655

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ARLENE ALEJANDRA SILVA CHOQUE

R.U.N. : 17.430.109-3 Fecha nacimiento: 30 Octubre 1989

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

17430109-3 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

17430109-3 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 2 Mayo 2013, 11:11.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801620

RUN : 17430109-3

DGS=!ñ

www.registrocivil.gob.cl

1471548

CERTIFICADO DE TITULO

Certifico que con fecha 31 de diciembre de 2012 doña

Arlene Alejandra Silva Choque

cumplió con los requisitos exigidos por La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP

y ha obtenido el Título Profesional

Trabajador Social

Número 8448, del Registro General de Títulos y Certificados de esta Institución.

Santiago, 05 de enero de 2013



JACQUELINE LISSETTE CARVAJAL LÓPEZ

DIRECTORA DE REGISTROS ACADÉMICOS

Certifico que la presente fotocopia, es
testimonio fiel del documento que he tenido
a la vista y que devolví al interesado.

03 MAY 2013

5ª Notaría Iquique.
Con Asiento en Alto Hospicio

